

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.736

LEY 2736

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2736

ARTÍCULO 1°. Incorpórese la frase "Piense antes de imprimir. Ahorrar papel es cuidar nuestro ambiente" al pie de todos los correos electrónicos oficiales de los organismos públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; organismos descentralizados y autárquicos; y cualquier otro que pertenezca al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El formato de la frase del artículo anterior debe ser resaltado, pudiendo agregarse un ícono alusivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2736. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).